

**AYUNTAMIENTO DE ARCAS**

## ANUNCIO

## PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2.012

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1.986 y 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Boletín Oficial del Estado Núm. 59, 09/03/2004), y una vez transcurrido el plazo de exposición al público sin reclamaciones contra el acuerdo aprobatorio inicial, queda aprobado definitivamente, se hace público lo siguiente:

**INGRESOS****OPERACIONES CORRIENTES**

1. Impuestos directos	344.500,00
2. Impuestos Indirectos	40.600,00
3. Tasas y otros ingresos	367.600,00
4. Transferencias corrientes	307.700,00
5. Ingresos patrimoniales	6.1500,00

**OPERACIONES DE CAPITAL**

7. Transferencias de Capital	306.000,00
TOTAL CAPITULO DE INGRESOS	1.435.550,00

**GASTOS****OPERACIONES CORRIENTES**

1. Gastos de personal	267.500,00
2. Gastos en bienes corrientes y de servicios	630.900,00
3. Gastos financieros	13.000,00
4. Transferencias corrientes	137.100,00

**OPERACIONES DE CAPITAL**

6. Inversiones reales	307.550,00
7. Transferencias de capital	64.500,00
8. Activos Financieros	1.000,00
9. Pasivos Financieros	14.000,00
TOTAL CAPITULO DE GASTOS	1.435.550,00

2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2.012.

a) Plazas de funcionarios.

1. Con habilitación nacional:

1. Secretario- Interventor	1 plaza.
2. Auxiliar Administrativo	1 plaza.
3. Administrativo	1 plaza.

b) Plazas de personal laboral.-

1. Auxiliar Administrativo	1 plaza.
2. Operario de servicios varios	2 plazas.

3. Limpiadora 3 plazas.

4. Bibliotecario 1 plaza.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Arcas, a 16 de enero de 2012

El Alcalde

Fdo. Don Joaquín González Mena